Mexicali, Baja California a 13 de febrero de 2023

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

Rosa María Geraldo Venegas, en cumplimiento al punto 7 de la Base Tercera de la Convocatoria Pública para ocupar las Magistraturas de Órganos Jurisdiccionales Locales en materia electoral de 17 entidades federativas de la República, respetuosamente expongo lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA SER DESIGNADA MAGISTRADA ELECTORAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Una Magistratura electoral reclama de quienes la detentan, gozar de buena reputación profesional y haber demostrado su desempeño con ética personal y pública que otorgue certidumbre a los diversos actores en la contienda electoral, porque se convertirán también, dentro del ámbito de su competencia, en garantes del Derecho.

Se requiere que quienes imparten justicia estén sensibilizados con los justiciables, que en esta materia no solo son los institutos partidistas y agrupaciones políticas, sino también la población que considera vulnerados sus derechos político-electorales.

Lo anterior, porque en la impartición de justicia no debemos perder nunca de vista a quienes va dirigida la función de decir el Derecho, es decir, debemos privilegiar el lenguaje ciudadano, sencillo y de fácil lectura. Desafortunadamente existen juzgadores que están convencidos que entre más extensa o más rebuscada sea la redacción de una sentencia su calidad es mayor, llegando a ser tan complejos en la construcción de sus resoluciones que muchas veces incluso para los profesionales del derecho, llega a ser difícil la comprensión de lo que se está abordando en una resolución.

Además, de que el desempeño de sus funciones el juzgador deberá conducirse con apego a los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, máxima

publicidad, legalidad y objetividad; ajustando sus criterios a dichos principios, garantizando así que, en el ejercicio de sus derechos la ciudadanía encuentre auténticos espacios en donde la soberanía popular se exprese con toda su fortaleza.

Es por ello, que su observancia rigurosa contribuye a brindarle confianza a la sociedad en las instituciones a cuyo cargo se encuentra la impartición de Justicia Electoral y cuyos principios y valores son la imparcialidad, neutralidad, objetividad, profesionalismo y excelencia consignados estos en el Código Modelo de Ética Judicial Electoral.

Considero un honor el poder participar en este proceso de selección ante el Senado de la República, con la firme convicción de que cuento con la experiencia y la ética profesional para ser designada y desempeñarme en el cargo como Magistrada Electoral del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, ya que mi trayectoria profesional en materia electoral se ha robustecido con las experiencias adquiridas desde la función del organo administrativo electoral, tanto federal como local, desde mi participación como Secretaria de Consejo Distrital durante los procesos electoral federales de 1994, 1997, 2000 y 2003; asi como mi colaboración durante el proceso electoral local de 2004.

Abona de manera significativa mi experiencia en el ambito jurisdiccional electoral el haber participado como Secretaria Jurídica Auxiliar adscrita a una de las ponencias que integran el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, en donde tuve la oportunidad de conocer y contribuir en la sustanciación de los diversos medios de impugnación que fueron sometidos a estudio del equipo integrado por los secretarios de estudio y cuenta, bajo la dirección del Magistrado Ponente, para finalmente, arribar a determinaciones jurídicas, que dieron solución a los conflictos planteados.

Actualmente, desde la titularidad de la Unidad de Derechos Humanos y Género he tenido la fortuna de contribuir en la sensibilización tanto del personal jurisdiccional del propio Tribunal, como militantes de diversos partidos políticos y colectivos de la sociedad interesados en estos temas, con las herramientas que tanto de manera nacional como internacional se han implementado para lograr una perspectiva en defensa de los derechos de los grupos historicamente vulnerables, como son las mujeres, niñas y niños, miembros de las comunidades LGBTTTIQ, y comunidades indígenas.

Acompaña a este trayecto de practica profesional, una constante capacitación jurídica especializada, ya que al momento me encuentro cursando una Maestría en Derecho Electoral y Derecho Procesal Electoral, y cuento con diversos Diplomados en Derecho Electoral, Derechos Humanos, Análisis Político y de Procesos Electorales, así como una amplia cantidad de cursos y talleres en temas específicos vinculados a la materia, lo cual me permite poner a disposición de la ciudadanía los conocimientos adquiridos, si es que este órgano evaluador me otorga la responsabilidad de ser designada como Magistrada Electoral en mi Estado.

En mi consideración, estos matices profesionales de práctica y de constante preparación curricular, me permitirán contribuir en la función electoral dentro del órgano jurisdiccional para promover además de la investigación jurídica y las actividades académicas, edificar solidamente la confianza que la ciudadanía debe tener en la resoluciones emitidas por sus instituciones de impartición de justicia electoral.

Finalmente, debo recalcar que la participación en esta convocatoria, no solo es una oportunidad para la comunidad jurídica especializada en la materia electoral, sino que la misma conforme a las recientes reformas constitucionales conocidas como “paridad en todo”, representa una oportunidad justa y equitativa para que las mujeres demostremos nuestro legítimo interés en participar en los procesos de selección de los integrantes de los órganos jurisdiccionales electorales a nivel local y que estamos preparadas para asumir los encargos que conforme a nuestra preparación personal y profesional se nos exijan.

Bajo ese orden de ideas y en congruencia con todo lo aquí expuesto, pongo a su consideración mi candidatura y en su momento, ser designada Magistrada del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Agradezco la atención a la presente y me reitero a sus órdenes.

Rosa María Geraldo Venegas